

funcionario , sumando 1,50 puntos por estar dentro de los niveles 20 al 30; 1,25 puntos entre los niveles 18 al 23; un punto del 14 al 17 y 0,75 puntos del 10 al 13. En el caso del **personal laboral** , los que alcanzarán los 1,50 puntos extra los incluidos en el grupo M3 del IV Convenio Colectivo Único.

Además, **por cada año de antigüedad reconocida se otorgarán 0,10 puntos** hasta un máximo de uno. "**Para resolver los posibles empates** , el Comité de Selección aplicará las siguientes reglas de preferencia: en primer lugar a favor de la persona solicitante con mayor experiencia como interventor en Mesa de Examen de las pruebas selectivas en convocatorias previas, en segundo lugar a favor de la persona solicitante con mayor nivel de puesto de trabajo y, en tercero, de la persona solicitante que posea mayor antigüedad reconocida, y si continuase el empate a favor del que resultase favorecido por sorteo, que realizará al efecto el Comité", señalan.

"Los interventores reciben los paquetes precintados del examen MIR y resto de FSE y asumen su custodia"

Quiénes pueden acceder al puesto de interventor

En concreto, este **anuncio de la Dirección General de Ordenación Profesional** señala que podrán solicitar realizar funciones de interventores de las mesas de examen, el **personal funcionario de Cuerpos o Escalas de los grupos A1, A2, B, C1 y C2** y el personal laboral de la Administración General del Estado de los grupos **M3, M2, M1 y E2 del IV Convenio Colectivo Único** , destinado en la sede central del Ministerio de Sanidad, en la Delegación del Gobierno para el **Plan Nacional sobre Drogas** o en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) entre otros organismos.

Además, podrán solicitar realizar funciones de interventores de las mesas de examen de las pruebas selectivas 2023, el personal no incluido en la Instrucción Primera **que haya participado como interventor en convocatorias anteriores** (últimos 5 años). Esta solicitud **es incompatible con la solicitud de vocal** . Una vez registrada la solicitud para participar como interventor no se permitirá solicitud de participación como vocal.

Cómo solicitar el puesto de interventor para el MIR 2024

Las personas interesadas dirigirán su solicitud, con el conocimiento del jefe/a de la Unidad en la que presta servicio, a la Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional. El **modelo de solicitud únicamente se podrá obtener en la página web del Ministerio** , en la dirección <http://www.sanidad.gob.es/>. También a través de la intranet del departamento, que estará disponible para los usuarios **a partir de este lunes hasta el día 23 de octubre de 2023** .

Dentro de las distintas funciones de las que se encargarán los interventores, deberán **viajar el viernes anterior al día del examen** , el 20 de enero, para poder garantizar su presencia al día siguiente. El viaje se debe realizar obligatoriamente entre las 15:00 horas y haber llegado la noche del viernes.

El día del examen, deben acudir al centro para asistir a la reunión preparatoria, señalar y adecuar el aula en la que esté ubicada su mesa y recibir el paquete **precintado con los exámenes "cuya custodia asume a partir de ese momento"** . El viaje de regreso se realizará el domingo, antes de las 18:00 horas, debiendo estar el próximo lunes "localizables" por si fueran requeridos por el personal de la Subdirección General de Ordenación Profesional. Las informaciones publicadas en Redacción Médica contienen afirmaciones, datos y declaraciones procedentes de instituciones oficiales y profesionales sanitarios. No obstante, ante cualquier duda relacionada con su salud, consulte con su especialista sanitario correspondiente.